



Comunitat de Regants

Riu d'Alcoi

ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO FEBRERO 2019

1. Se acuerda por mayoría, enviar un apercibimiento al comunero 3023 comunicándole que corte las conexiones de riego a otras fuentes de suministro en las tierras de su propiedad que pertenecen al área regable de la Comunidad y, que en caso contrario, se procederá a iniciar un procedimiento sancionador por parte del Jurado de riego.
2. Se aprueba por unanimidad elevar las cuentas anuales del ejercicio 2018 a la Asamblea General.
3. Se aprueba por unanimidad convocar a la Asamblea General en fecha 27 de Marzo de 2019 (miércoles) en Palmera, a las 19:00 horas en primera convocatoria y 19:30 en segunda convocatoria.
4. Se acuerda por unanimidad, desestimar las alegaciones del comunero 8505 para obtener la baja de su parcela y comunicarle que para obtener dicha baja debe cumplir con las obligaciones pendientes con la comunidad, ya que por acuerdo de la Asamblea General de 1999 se acordó modernizar el riego en la comunidad, y además dejar constancia del artículo 201.8.f del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.
5. Se acuerda por unanimidad comunicarle al Comunero 2532 que actualmente no hay infraestructura suficiente para poder llevar la red de goteo hasta sus parcelas en el T.M. de Piles y que se está estudiando la posibilidad y que, en caso de poderse dar agua por ese sistema de riego, lo que no se puede asegurar, se le informará.
6. Se acuerda por unanimidad enviar un buro fax al Comunero 5062 requiriéndole que retire el vallado en un plazo de tiempo, si no, la Comunidad procederá a retirar el vallado, y presentar denuncia ante el Jurado de Riegos para que deje acceso a la acequia y que proceda a demoler la cubrición y la caseta.